

**ACTA NUMERO TREINTA Y CINCO.-** Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **veintiséis** de **junio** del año dos mil **trece**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia del Sindico Municipal JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante el cual se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Autorización a señor Alcalde para que firme el contrato de otorgamiento de Crédito con el Banco Hipotecario.
3. Nombramiento de Encargado de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal
4. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
5. Asuntos varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) Se hablo en relación con la autorización para que el Alcalde Municipal firme el respectivo contrato para el otorgamiento del Crédito del cual la Municipalidad ACUERDA: ACUERDO NUMERO UNO.- La Municipalidad EN VISTA que el Banco

Hipotecario ha notificado la aprobación de la solicitud presentada para el otorgamiento del Crédito por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,485.000.00) para lo cuales necesario que se formalice mediante la firma de un contrato entre esta Alcaldía y El Banco Hipotecario, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Autorizar al señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, Alcalde Municipal, para que en su carácter de representante legal de este Concejo Tramite y formalice el Crédito solicitado al Banco Hipotecario de El Salvador, firme toda la documentación relacionada para la formalización de dicho Crédito.- 2. Se faculta para la renuncia a la inembargabilidad conferida en el Artículo 1488, inciso segundo y tercero del Condigo Civil, para responder con los Bienes Municipales en caso de incumplimiento al pago del Crédito otorgado por el Banco Hipotecario por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,485,000.00).- 3. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que cancele en su momento cancele el costo por la elaboración de Escritura de Crédito .- Comuníquese.- 3) Se hablo en relación con el nombramiento de la Persona que se encargara de La Ley de la Carrera Administrativa Municipal, del cual la Municipalidad ACUERDA: ACUERDO NUMERO DOS.- La Municipalidad EN VISTA que es necesario nombrar a una Persona para que se encargue del Registro de La Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ya que es importante que todos los Empleados Municipales estén Registrados para tener así garantía laboral dentro de esta Municipalidad, ya que esta Ley ampara a todos los Empleados Municipales para que no sean despedidos por causas injustificadas POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA:

Nombrar al señor CARLOS ANTONIO MEDRANO LOPEZ, Encargado del Departamento de Proyección Social, para que aunado a sus funciones se Encargue del Registro de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, a partir del mes de Julio del corriente año.- Comuníquese.- 4) En este punto se presento el detalle de gastos para ser aprobados, del cual la Municipalidad ACUERDA: ACUERDO NUMERO TRES.- La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía y realización de actividades de beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: A) Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de DIECISEIS50/100 DOLARES (\$ 16.50) Para ser cancelada a María Dolores Medrano viuda de Hernández, por pago de suministro de seis platos de comida a \$2.75 cada uno para personal del CODEL en reunión celebrada el día 20 de Junio del corriente año en salón de usos múltiples de esta municipalidad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 2. La cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 90/100 DOLARES (\$ 1,432.90) Para ser trasladado a Depósitos Transitorios por descuentos de Renta efectuados a varios contribuyentes durante el mes de Junio 2013.- 3) La cantidad de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00) Para ser cancelada al señor Henri Amílcar Zelaya Otero, por pago de transporte con empleados municipales (Equipo de Futbol) hasta Jucuaran Usulután a encuentro futbolístico entre las municipalidades de Jucuaran y Chirilagua.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.- 4)La cantidad de OCHENTA Y NUEVE 26/100 DOLARES (\$ 89.26) Para ser cancelada a BANCOMI, por pago de cuota de crédito personal de la señora Rosa Iveth Quinteros de Merino durante

el mes de Junio del corriente año.- 5) La cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 61/100 DOLARES (\$ 237.61) Para ser cancelada a Scotiabank, por pago de cuota de crédito personal de las señoras Sandra Yanira García de Campos y Rosa Iveth Quinteros durante el mes de Junio del corriente año.- 6)La cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00) Para ser cancelada a la Asociación de Desarrollo Comunitario El Cuco, por pago de suministro de servicio de Agua Potable para malecones de Cantón El Cuco según factura # 1530.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-542-54202.- 7) La cantidad de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11) Para ser cancelada a Anacleto Silva Alvarenga, por segundo y último pago de elaboración de dos mayas de cañamo de 15 mts cada uno para ubicarlas en porterías de cancha de futbol en colonia Las Flores de Andalucía de Cantón El Cuco de esta Jurisdicción para partidos de futbol rápido en dicho lugar.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 8)La cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 275.00) Para ser cancelada a Juan José Rivera Cisneros, por pago a representante de Banda San Nicolás, participando en fiestas patronales de Cantón San Pedro de esta Jurisdicción el día 29 de Junio del corriente en honor a San Pedro Apóstol.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 9) La cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00) Por traslado a Gastos de Funcionamiento como abono de pago de préstamo del 19 de Junio del Corriente.- 10) La cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 175.00) Para ser cancelada al señor Nelson Amílcar Segovia Campos, por pago de transporte con maestros del Centro Escolar David J. Guzmán de esta Ciudad hasta Alegría Usulután, el día 28 de Junio del corriente año con motivo de celebración del día del maestro.- 11) La cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 322.22) Para ser cancelada al señor

Nelson Mauricio Majano, por pago de trabajos realizados por la elaboración de una carrosa para reina de fiestas patronales de Cantón San Pedro de esta jurisdicción el día 29 de Junio del corriente año en honor a San Pedro Apóstol.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.-El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.- 12) La cantidad de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00) Para ser cancelada al señor Luciano Lovo Lara, por pago de transporte con miembros de la Unidad de Salud de Cantón San Pedro hacia esta Ciudad a dejar pruebas de VIH y desde El Delirio hasta Cantón San Pedro en el mismo procedimiento, los días 28 y 29 de junio del corriente año(Campaña Mundial del VIH).- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.-13) La cantidad de DOSCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 2200.00) Para ser cancelada al señor Edwin Heriberto Solís Coreas, por pago de trabajos realizados como barrendero municipal de parque central de esta Ciudad, durante 22 días a \$10.00 c/día. 1,3,4,5,7,8,10,11,12,13,14,15,17,18,19,20,21,24,25,26,27 y 28 de Julio del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 14) La cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO 25/100 DOLARES (\$ 184.25) Para ser cancelada a Diana Beatriz Chávez Reyes, por pago de suministro de almuerzos y cenas para reuniones celebradas con el Concejo Municipal los días 27 de Junio y 03 de Julio del corriente año en salón de usos múltiples.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 15) La cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) Para ser cancelada a Julia Noemy Alfaro de Sánchez, por pago de suministro de almuerzos para señores concejales y técnicos de Asamblea Legislativa para promover el proyecto de Aguas Negras en el Casco Urbano de esta Ciudad el día 28 de Junio del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 16) La cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES

(\$ 269.50) Para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por suministro de Refrigerio servidos en actividad con diferentes comunidades para conformación de campañas erradicación de criaderos de zancudos, para prevención del dengue, según Factura No. 05913.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 17) La cantidad de OCHENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES (\$ 89.60) Para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por suministro de materiales para preparación de Refrigerio que será servido en graduación de Alumnos del Programa de Alfabetización y Actividad con consejo Consultivo de Educación, según Factura No. 05954.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 18) La cantidad de SETENTA Y NUEVE 25/100 DOLARES (\$ 79.25) Para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por suministro de víveres para velación de Persona de escasos recursos económicos del Barrio San Antonio de esta Ciudad, según Factura No. 05953.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- B) Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de OCHENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 82.00) Para ser cancelada a SYSCOTEL SA DE CV, por pago de suministro de 1 disco duro ID de 160gb y 1 fuente de poder ATX para computadora del departamento de Cuentas Corrientes de es municipalidad según factura # 917.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54115.- 2) La cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 73/100 DOLARES (\$ 2,293.73) Para ser cancelada a A.F.P. CRECER S. A. por pago de cotización de AFP CRECER durante el mes de Junio 2013.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101, 515-51501.- 3) La cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 90/100 DOLARES (\$ 539.90) Para ser cancelada a A.F.P. CONFIA S.A. por pago de cotización de AFP CONFÍA durante el mes de Junio 2013.- El gasto se aplica a las cifras

del presupuesto 13-51-511-51101, 515-51501.- 4) La cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 10/100 DOLARES (\$ 247.10) Para ser cancelada a INPEP, por pago de cotización al INPEP correspondiente al mes de Junio del corriente año 2013.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-511-51101, 514-51401.- 5) La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) Para ser cancelada al Banco SCOTIABANK EL SALVADOR S.A. por pago de Certificación de cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-55-556-55603.- 6) La cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00) Para ser trasladado a Depósitos Transitorios por descuentos de Renta efectuados a varios contribuyentes durante el mes de Junio 2013.- 7) La cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00) Para ser cancelada al señor Salomón Himede Martínez, por pago de suministro de combustible Diesel para carro Hyundai Municipal de esta ciudad según facturas # 3888 y # 3926.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 8) La cantidad de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 170.00) Para ser cancelada al señor Salomón Himede Martínez, por pago de suministro de combustible Diesel para carro Mitsubishi Municipal de esta ciudad según facturas # 3915, #3936 y # 3889.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 9) La cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00) Para ser cancelada al señor SALOMÓN HIMEDE MARTÍNEZ, por pago de suministro de combustible Diesel para carro Nissan Municipal de esta ciudad según facturas # 3930 y # 3887.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ

Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ

Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO

Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS

Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ

Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO

Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA

Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO

Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES

Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ

Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS

Secretario Municipal